ANÁLISIS DEL SECTOR

(Art. 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015)

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso contractual y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El presente análisis del sector se realiza de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y la Guía de la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente,

Modalidad de contratación: MINIMA CUANTIA

Objeto del contrato: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES TEÓRICA PRACTICAS A TRAVÉS DE ENTRENAMIENTO Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO DE EVALUACIÓN CONTINUA CON LOS NUEVOS LINEAMIENTOS EN PRUEBAS SABER. DIRIGIDA A (36) ESTUDIANTES DE GRADO (11°). PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CALDAS – BOYACÁ**

1. ASPECTO GENERALES

El Municipio de Caldas es la Entidad Territorial encargada de dirigir las acciones administrativas para su normal funcionamiento, prestar los servicios que determine la Ley, Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal, Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, Planificar el desarrollo económico social y ambiental de su territorio de conformidad con la ley y en coordinación con otras entidades, solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, fundamentado en los principios de transparencia, defensa de lo público, participación comunitaria y concurrencia en la inversión, directamente y en complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, en los términos que defina la ley.

Artículo 6°. El artículo 3° de la Ley 136 de 1994 quedará así: Artículo 3°. Funciones de los municipios. Corresponde al

municipio: 1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley.
...

La Constitución Nacional. Art. 209 ordena este precepto constitucional que: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. La ley 80 de 1993 art 3 consagra: "...las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Conforme lo establece EL Artículo 2 de la constitución son fines esenciales de Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad y en general garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la constitución.

Que el artículo 91 de la ley 136 de 1994 establece que son atribuciones del Acalde, en relación con la Administración Municipal: Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo.

A la Administración Municipal de Caldas le corresponde fomentar los programas y proyectos encaminados a mejorar la calidad de vida, educación y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes teniendo en cuenta actividades programadas en los planes de acción que tienen que ver con la política pública de la niñez, infancia y adolescencia.

En Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Mejorar la calidad de la educación, es una tarea prioritaria que debemos asumir en conjunto con todos los estamentos de la sociedad.

Educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad, una educación competitiva, pertinente, que contribuye a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad. Para desarrollar este reto se trabajará en el desarrollo de competencias básicas, genéricas, específicas y ciudadanas en los niños, niñas y jóvenes; se consolidará el sistema nacional de evaluación de la calidad y se fortalecerá el sistema de aseguramiento de la calidad.

En ese orden de ideas es importante poner de presente que, la Educación es un derecho fundamental y un servicio público con función social, de conformidad con la Constitución Política (artículo 67), tendiente a la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, con la cual se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia y los demás bienes y valores de la cultura para lograr una formación integral, donde se forme en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia. Así mismo es deber del Estado garantizar el adecuado cubrimiento de los servicios educativos estatales y asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, los que puede brindar en forma directa o de manera conjunta, contratando su prestación en los términos del artículo 365 de la Constitución Política el cual al tenor de la norma preceptúa: "Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado.

Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. (…)" En Colombia es obligatorio la presentación del examen de Estado de la educación media ICFES - SABER 11° para poder cursar estudios en una institución de educación superior, por lo tanto, y con el fin de buscar el mejoramiento en la calidad de presentación de las pruebas que propendan por mejores resultados con el fin de lograr la acceso a la educación superior de nuestros estudiantes y en consecuencia el mejoramiento de la calidad de vida personal y de su entorno familiar es necesario contratar los servicios tanto para la formación como para la capacitación a estudiantes para mejorar el desempeño en las pruebas, en el año 2025.

El "examen del ICFES", hoy llamado "SABER 11°", fue creado en 1968 con el objeto exclusivo de apoyar los procesos de admisión de las universidades. Aunque para el momento de creación no era un requisito para el ingreso a la educación superior en el país; se volvió obligatorio para ese propósito a partir de 1980, desde ese momento los resultados del examen ICFES se empezaron a utilizar, cada

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

vez más, para evaluar la calidad de la educación impartida por los colegios. De acuerdo con el Decreto 2343 de 1980, el cual volvió obligatoria la presentación del examen para ingresar a cualquier programa de educación superior. En su artículo 4°, se estableció que el ICFES debía reportarle al Ministerio de Educación Nacional –MEN- la información agregada de resultados por colegios, con el fin de que esa entidad tomara las medidas que aplicaran.

Este proceso se realiza con el objetivo de que los estudiantes se familiaricen con los tipos de preguntas y manejo del material, en pro de mejorar las capacidades de los estudiantes que buscan el ingreso a la educación superior, donde se ejecuten pruebas tipo simulacros SABER 11, evaluando las áreas de Matemáticas, Lectura Crítica, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales e inglés, donde se establezcan estrategias y técnicas necesarias para la solución de problemas tipo SABER 11.

Además del proceso de capacitación se busca que de manera simultánea se realice un simulacro como prueba diagnóstica la cual debe ser socializada con los estudiantes, docentes, padres de familia y Administración Municipal y de esta manera establecer mecanismos de superación de las falencias encontradas teniendo en cuenta que esta prueba es decisiva para el ingreso a la Educación Superior y al beneficio de becas otorgadas por el Estado o las mismas Universidades, que les permita definir lineamientos claros y racionales de comportamiento, además de estrategias de organización, planeación y toma de decisiones que serán útiles tanto en el presente como en el futuro, lo que a su vez traerá como beneficio secundario entrenarse y hacerse cada vez mejor en los procesos de visualización, análisis, planificación, organización, elección y toma de decisiones que podrán aplicar para mejorar todos los ámbitos de la vida presente y futura.

2. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

2.1 Importancia del Sector

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencia de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

El sector primario: Está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales.

El sector secundario: Es el sector de la economía que transforma la materia prima, extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo, es decir, productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario, comprende la artesanía, la industria, la construcción, la minería, así como la obtención de energía.

El Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

De acuerdo con lo anterior y como entidad estatal se debe entender de forma clara la necesidad que se pretende satisfacer, es por esto que se realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y la necesidad de la entidad, lo que conlleva a contratar a una persona natural o jurídica que esté en condiciones de desarrollar de forma oportuna y cabal el objeto del proceso de contratación.

2.2 CONTEXTO ECONÓMICO

Contexto Económico Mundial

Según el informe ACTUALIZACIÓN DE PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL, abril de 2025, del Fondo Monetario Internacional; tras una serie de shocks sin precedentes en los últimos años, el crecimiento mundial fue estable, pero deslucido, en 2024; y así se proyectaba que se mantuviera en la actualización de las Perspectivas de la economía mundial (informe WEO) de enero de 2025. Pero el contexto ha cambiado; los gobiernos de todo el mundo están reordenando las prioridades de sus políticas. Desde la publicación de la actualización del informe WEO de enero de 2025, Estados Unidos ha anunciado e implementado una serie de nuevas medidas arancelarias, y sus socios comerciales una serie de contramedidas, que culminó el 2 de abril con la imposición por parte de Estados Unidos de aranceles prácticamente universales, lo que ha llevado a las tasas arancelarias efectivas a niveles no vistos en un siglo (gráfico RE.1). Esto, por sí mismo, supone un importante shock negativo para el crecimiento. La imprevisibilidad con la que se han ido desplegando estas medidas también tiene un impacto negativo en la actividad económica y en las perspectivas y, al mismo tiempo, dificulta más de lo habitual plantear supuestos que constituyan la base para realizar un conjunto de proyecciones oportunas y con coherencia interna.

Dada la complejidad y variabilidad del momento actual, este informe presenta un "pronóstico de referencia" basado en la información disponible al 4 de abril de 2025 (que incluye los aranceles del 2 de abril y las respuestas iniciales), en lugar del escenario base habitual. Esta proyección se complementa con varios pronósticos del crecimiento mundial, principalmente con distintos supuestos sobre la política comercial.

Se prevé que la rápida escalada de las tensiones comerciales y el nivel extremadamente elevado de incertidumbre acerca de las políticas tengan un impacto importante en la actividad económica mundial. En el pronóstico de referencia, que incorpora información al 4 de abril, se proyecta una caída del crecimiento mundial del 2,8% en 2025 y del 3% en 2026 — desde el crecimiento del 3,3% en ambos años de la actualización del informe WEO de enero de 2025—, lo que corresponde a una revisión a la baja acumulada de 0,8 puntos porcentuales, y que se sitúe muy por debajo del promedio histórico (2000– 19) del 3,7%.

En el pronóstico de referencia, se proyecta que el crecimiento de las economías avanzadas se sitúe en el 1,4% en 2025. En el caso de Estados Unidos, se prevé que el crecimiento se ralentice al 1,8%, un ritmo que es 0,9 puntos porcentuales inferior al previsto en la actualización del informe WEO de enero de 2025 debido a la mayor incertidumbre acerca de las políticas, las tensiones comerciales y el

menor impulso de la demanda, mientras que en la zona del euro se espera que el crecimiento se desacelere en 0,2 puntos porcentuales, hasta el 0,8%. En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se prevé que el crecimiento se ralentice hasta el 3,7% en 2025 y el 3,9% en 2026, con notables revisiones a la baja los países más afectados por las recientes medidas comerciales, como China. Se espera que la inflación general mundial disminuya a un ritmo algo menor al previsto en enero, y que se sitúe en 4,3% en 2025 y 3,6% en 2026, con notables revisiones al alza para las economías avanzadas y ligeras revisiones a la baja para las economías de mercados emergentes y en desarrollo en 2025.

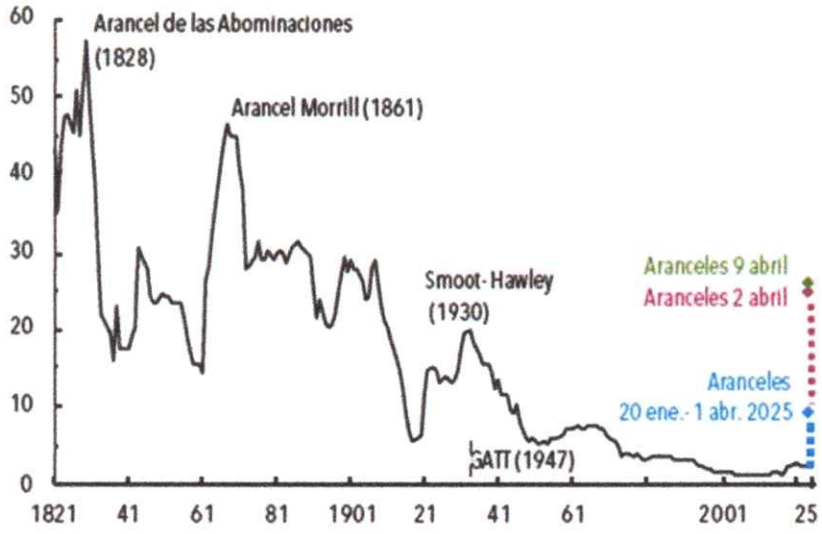
Los riesgos desfavorables más intensos dominan las perspectivas. Un recrudecimiento irreversible de la guerra comercial y una mayor incertidumbre en torno a las políticas comerciales podrían reducir aún más el crecimiento a corto y largo plazo, al tiempo que los menores márgenes de maniobra para la aplicación de políticas minan la resiliencia ante shocks futuros. La orientación divergente y cambiante de las políticas o el deterioro de la confianza podrían causar un reajuste adicional del precio de los activos, más allá de lo sucedido tras el anuncio de aranceles generalizados por parte de Estados Unidos el 2 de abril, y bruscas fluctuaciones de los tipos de cambio y los flujos de capital, sobre todo en las economías que ya soportan tensiones por sobreendeudamiento. La inestabilidad financiera podría extenderse y dañar incluso al sistema monetario internacional. Los cambios demográficos y la contracción de la fuerza laboral internacional pueden frenar el crecimiento potencial y amenazar la sostenibilidad fiscal. Los efectos persistentes de la reciente crisis del costo de vida, sumados al agotamiento del margen de maniobra para la aplicación de políticas y las deslucidas perspectivas de crecimiento a mediano plazo, podrían reavivar el malestar social. La resiliencia que han mostrado muchas importantes economías de mercados emergentes podría verse sometida a prueba si el servicio de los niveles elevados de deuda se torna más complicado en un contexto de condiciones financieras mundiales desfavorables. La disminución de la asistencia internacional para el desarrollo puede incrementar la presión sobre los países de ingreso bajo, sometiéndolos a un mayor endeudamiento u obligándolos a realizar considerables ajustes fiscales, con implicaciones inmediatas para el crecimiento y los niveles de vida. Por el lado positivo, una desescalada de las actuales tasas arancelarias y nuevos acuerdos que ofrezcan claridad y estabilidad en las políticas comerciales podrían elevar el crecimiento mundial.

Los próximos pasos exigen claridad y coordinación. Los países deben trabajar de manera constructiva para promover un entorno comercial predecible, facilitar la reestructuración de la deuda y abordar retos compartidos. Al mismo tiempo, deben emprender acciones en los ámbitos de las políticas internas y los desequilibrios estructurales, con el objetivo de garantizar la estabilidad de sus economías. Esto ayudará a lograr un equilibrio entre el crecimiento y la inflación, recomponer los márgenes de maniobra y estimular las perspectivas de crecimiento a mediano plazo, así como a reducir los desequilibrios mundiales. Los bancos centrales deben seguir dando prioridad a recalibrar sus políticas monetarias para cumplir sus mandatos y garantizar la estabilidad financiera y de precios en un contexto con disyuntivas aún más complicadas. Es posible que, para mitigar una volatilidad cambiaria desestabilizadora, sean necesarias intervenciones focalizadas, como se describe en el Marco Integrado de Políticas del Fondo Monetario Internacional. Las herramientas macroprudenciales deberían activarse según sea necesario para contener el aumento de las vulnerabilidades y para proporcionar apoyo en caso de situaciones que generen tensión. Restablecer el espacio fiscal y colocar la deuda pública en una trayectoria sostenible sigue siendo una prioridad importante, que se ha de lograr sin dejar de atender los gastos necesarios para garantizar la seguridad nacional y económica. Para esto se precisan planes creíbles de consolidación fiscal a mediano plazo. Las reformas estructurales en los mercados financieros, de trabajo y de productos complementarían los esfuerzos para reducir la deuda y las disparidades entre países. Como se explica en el capítulo 2, las estructuras

etarias de los países están cambiando a ritmos diferentes, con importantes consecuencias para el crecimiento a mediano plazo y los desequilibrios externos. Además, como se documenta en el capítulo 3, los cambios en las políticas migratorias en los países de destino tienen importantes repercusiones que afectan de forma desproporcionada a las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

Gráfico RE.1. Tasas arancelarias efectivas de EE.UU. sobre todas las importaciones

(porcentaje)



Fuentes: Oficina del Censo de EE.UU., *Estadísticas históricas de Estados Unidos*, 1789–1945, y cálculos del personal técnico del FMI.

Producto Interno Bruto

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6

puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

Fuente: DANE,PIB_T

[pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PRECIOS AL CONSUMIDOR

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	**0,66**	3,34	**3,30**	7,16	**5,16**

Fuente: DANE, IPC

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,83	0,29	0,74	0,23
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66	0,66
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,02
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,96	0,00	0,00	0,40	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38	0,01
Salud	1,71	0,56	0,01	0,38	0,01
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 5,16% en comparación con abril de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,71%), Educación (7,38%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,09%), Salud (5,31%) y, por último, Transporte (5,29%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,16%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (4,64%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,61%), Bienes y servicios diversos (3,66%),

Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,74%), Recreación y cultura (2,29%), Prendas de vestir y calzado (1,84%) y, por último, Información y comunicación (-1,51%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variacion (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	9,80	1,04	7,71	0,84
Educación	4,41	11,40	0,44	7,38	0,30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,34	2,82	6,09	1,88
Salud	1,71	7,18	0,12	5,31	0,09
Transporte	12,93	10,42	1,37	5,29	0,71
TOTAL	100,00	7,16	7,16	5,16	5,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	9,72	0,16	4,64	0,08
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,98	0,59	4,61	0,87
Bienes y servicios diversos	5,36	5,35	0,29	3,66	0,19
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,58	0,15	2,74	0,11
Recreación y cultura	3,79	2,02	0,07	2,29	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,75	0,12	1,84	0,06
Información y comunicación	4,33	0,03	0,00	-1,51	-0,04

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,30 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En abril de 2025 en comparación con abril de 2024, las variaciones anuales de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (6,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,10%), arriendo efectivo (6,43%), transporte urbano (9,63%), gas (20,25%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,43%), educación preescolar y básica primaria (9,49%), chocolate y productos a base de chocolate (57,58%), suministro de agua (6,80%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,88%). Las mayores contribuciones negativas se presentaron en: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-26,37%), arroz (-2,20%), azúcar y otros endulzantes (-6,73%), huevos (-2,67%) y tomate de árbol (-22,03%).

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

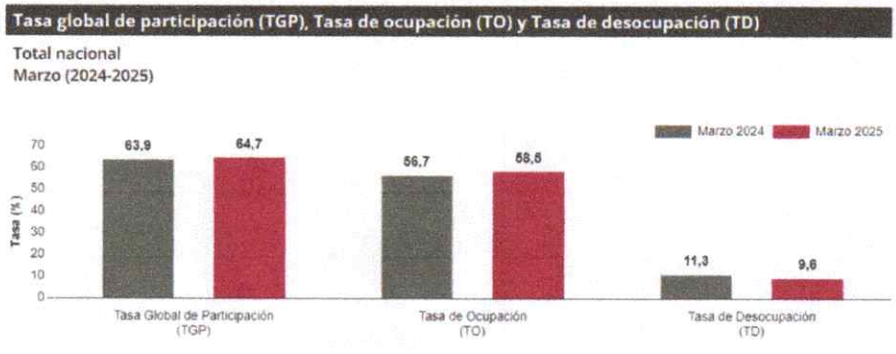
Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Abril 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	6,04	0,76
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,10	0,59
Arriendo efectivo	6,43	0,59
Transporte urbano	9,63	0,45
Gas	20,25	0,22
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,43	0,17
Educación preescolar y básica primaria	9,49	0,14
Chocolate y productos a base de chocolate	57,58	0,14
Suministro de agua	6,80	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,88	0,11

Fuente: DANE, IPC.

INFORMACIÓN TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN, OCUPACIÓN Y DESOCUPACIÓN

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).



Fuente: DANE, GEIH

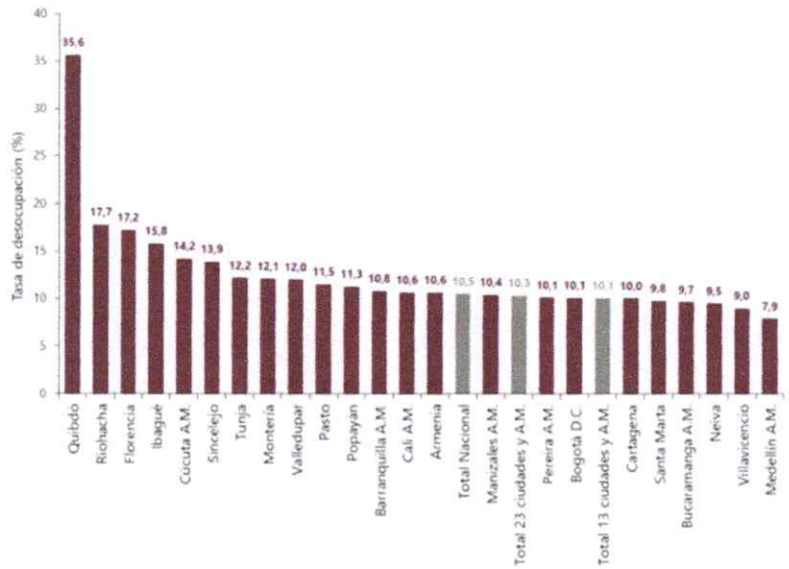
En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre enero - marzo 2025

Para el trimestre enero - marzo 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (35,6%), Riohacha (17,7%) y Florencia (17,2%). Las

ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (9,5%), Villavicencio (9,0%) y Medellín A.M. (7,9%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo 2025



Fuente: DANE, GEIH

CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR COMERCIO AL POR MAYOR Y POR MENOR EN LA JURISDICCIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

A través de la información obtenida y clasificada de las bases de datos de la Cámara de Comercio de Tunja, a corte abril 2025, se identifican las tendencias y diversas actividades económicas que se desarrollan en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja.

En la siguiente tabla, se muestra la estructura del tejido empresarial por número de unidades empresariales, número de empleados e ingresos operacionales.

Tabla 1: Tejido empresarial de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja – 2024

Sección	Actividad económica	Número de unidades empresariales	Número de empleados	Ingresos operacionales ($)
A	Agricultura	763	1.891	$ 164.508.124.396
B	Explotación de minas y canteras	370	1.796	$ 101.497.750.514
C	Industrias manufactureras	3.028	5.508	$ 328.414.277.276
D	Suministro de electricidad	18	601	$ 971.167.613.363
E	Distribución y tratamiento de agua	692	2.994	$ 154.808.161.803
F	Construcción	1.695	3.656	$ 794.873.986.569
G	Comercio al por mayor y al por menor	15.791	20.113	$ 2.673.922.533.658
H	Transporte y almacenamiento	1.496	3.233	$ 227.330.489.256
I	Alojamientos y servicios de comida	6.355	8.378	$ 257.345.503.350
J	Información y comunicaciones	627	856	$ 132.557.914.400
K	Actividades financieras y de seguros	420	558	$ 77.309.609.569
L	Actividades Inmobiliarias	318	330	$ 22.984.622.812
M	Actividades profesionales	1.728	2.495	$ 297.205.613.247
N	Actividades de servicios administrativos	1.045	7.082	$ 291.897.304.516
O	Administración pública y defensa	30	64	$ 4.783.843.384
P	Educación	233	896	$ 38.264.573.140
Q	Atención de la salud humana	499	2.150	$ 427.771.117.495
R	Actividades artísticas	763	1.070	$ 29.452.737.356
S	Otras actividades de servicios	2.643	6.113	$ 207.111.722.762
T	Actividades de los hogares individuales	3	2	$ -
U	Organizaciones extraterritoriales	2	2	$ 11.676.100
	Total, General	**38.519**	**69.788**	**$ 7.203.219.174.966**

Fuente: elaboración propia a partir de (Cámara de Comercio de Tunja, 2024) y (DANE, 2022)

En total, dentro de los 71 municipios que hacen parte de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja, se registran 38.519 unidades empresariales, 69.788 empleos e ingresos operacionales por un valor de $ 7.2 billones de pesos.

La sección económica de comercio al por mayor y al por menor (G) es la de mayor participación en cuanto a unidades empresariales, número de empleados y de ingresos operacionales, concentrando la mayor proporción de estas 3 variables en relación a todas las demás secciones que se desarrollan dentro de los municipios que conforman la jurisdicción de la CCT.

Comercio al por mayor y al por menor (sección G), concentra el 41,0 % de las unidades empresariales que conforman el tejido empresarial de la jurisdicción, el 28,8 % de los empleos y el 37,1 % de los ingresos operacionales. En segundo lugar, en cuanto a la cantidad de unidades empresariales se posiciona alojamientos y servicios de comida (sección I), pues concentra el 16,5% y en cuanto a la cantidad de número de empleaos también se posiciona como la segunda actividad más representativa, concentrando el 12 %. En tercer lugar, se encuentra la industria manufacturera (sección C), que concentra el 7,9 % de las empresas; mientras que la tercera posición en lo referente al número de empleos se posiciona las actividades de servicios administrativos (sección N) representando el 10,1 % del total de empleos en el tejido.

En relación a los ingresos operacionales, la sección económica más representativa es la sección G, dedicada al comercio, con $ 2.6 billones de pesos, concentrando el 37,1% de los ingresos del tejido empresarial de la jurisdicción. La segunda sección económica que más ingresos reporta es suministro de electricidad (sección D) con $ 971 mil millones de pesos, representando el 13,5% de los ingresos. En tercer lugar, construcción (sección F) con $ 794 mil millones que concentra el 11,0 % de los ingresos operacionales totales.

Principales actividades económicas desarrolladas en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja por unidad empresarial – 2024

Las actividades económicas de mayor participación en la jurisdicción en lo referente al peso del tejido en unidades empresariales son: comercio al por menor (alimentos, bebidas, tabaco) con una participación del 8,9 %; seguido de expendio a la mesa de comidas preparadas con el 5,2 %; expendio

de bebidas alcohólicas con el 4,2 %; actividades de otras asociaciones con el 3,2 %; y comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios con el 2,8%, dentro de las más representativas. Cabe resaltar algunas actividades económicas que repuntaron, como por ejemplo la actividad de peluquería y otros tratamientos de belleza que subió un puesto en relación al tejido de la jurisdicción de 2023.

SECTOR TERCIARIO

Dentro de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja, el sector terciario es el más representativo de la actividad económica, en la cual se desarrollan 248 actividades económicas según clasificación por código CIIU, se soportan 32.663 unidades empresariales que representan el 84,8 % del tejido empresarial y productivo de la jurisdicción.

De igual forma, el sector terciario genera 56.937 empleos, lo que representa el 81,6 % de los empleos generados en el tejido empresarial de la jurisdicción; por su parte, este sector generó ingresos operacionales por un valor de $ 5,8 billones de pesos, lo que representa el 80,7 % de los ingresos del tejido empresarial.

Tabla 8: Sector terciario – Jurisdicción Cámara de Comercio de Tunja.

Sector Primario	unidades empresariales	%Empresas	Número de empleados	%Empleos	Ingresos operacionales $ (en pesos)	% Ingresos
Sección D	18	0,05%	601	0,86%	$ 971.167.613.363	13,5%
Sección E	692	1,80%	2.994	4,29%	$ 154.808.161.803	2,1%
Sección G	15.791	41,00%	20.113	28,82%	$ 2.673.922.533.658	37,1%
Sección H	1.496	3,88%	3.233	4,63%	$ 227.330.489.256	3,2%
Sección I	6.355	16,50%	8.378	12,00%	$ 257.345.503.350	3,6%
Sección J	627	1,63%	856	1,23%	$ 132.557.914.400	1,8%
Sección K	420	1,09%	558	0,80%	$ 77.309.609.569	1,1%
Sección L	318	0,83%	330	0,47%	$ 22.984.622.812	0,3%
Sección M	1.728	4,49%	2.495	3,58%	$ 297.205.613.247	4,1%
Sección N	1.045	2,71%	7.082	10,15%	$ 291.897.304.516	4,1%
Sección O	30	0,08%	64	0,09%	$ 4.783.843.384	0,1%
Sección P	233	0,60%	896	1,28%	$ 38.264.573.140	0,5%
Sección Q	499	1,30%	2.150	3,08%	$ 427.771.117.495	5,9%
Sección R	763	1,98%	1.070	1,53%	$ 29.452.737.356	0,4%
Sección S	2.643	6,86%	6.113	8,76%	$ 207.111.722.762	2,9%
Sección T	3	0,01%	2	0,00%	$ 0	0,0%
Sección U	2	0,01%	2	0,00%	$ 11.676.100	0,0%
Total Sector	**32.663**	**84,8%**	**56.937**	**81,6%**	**$ 5.813.925.036.211**	**80,7%**
Total Jurisdicción	**38.519**	**100%**	**69.788**	**100%**	**$ 7.203.219.174.966**	**100%**

Fuente: elaboración propia a partir de (Cámara de Comercio de Tunja, 2024)

Sección G. Comercio al por mayor y al por menor.

Las actividades relacionadas con el comercio al por mayor y al por menor (sección G) son las de mayor impacto en la jurisdicción, en cuanto a número de unidades empresariales, generación de empleo e ingresos operacionales.

La sección G cuenta con 15.791 unidades empresariales donde la mayor concentración se da especialmente en comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco con el 21,7 %; seguido de comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

establecimientos especializados con el 6,8 % y comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco con el 6,1 %

En cuanto a generación de empleo, las actividades de comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco, concentran la mayor parte con el 19,9 %; seguida de comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados con el 5,8 %, comercio al por menor de prendas de vestir con el 5,7 % y comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco con el 5,1 %.

En lo referente a los ingresos operacionales de la sección G, estos ascienden a los $ 2,67 billones de pesos, en comparación al tejido de la jurisdicción realizado en el 2023, donde la sección G contaba con $ 3,07 billones de pesos, lo que representa una disminución en los ingresos del 1,3 %. Por otra parte, la actividad de comercio al por mayor de productos químicos, básicos cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario concentra el 14,7 % de los ingresos de la sección G; seguida de comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco con el 9,9 %; comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados con el 8,9 % y comercio al por menor de combustible para automotores con el 8,3%, entre los más destacados.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Tabla 11: Unidades empresariales sección G (clasificadas por código CIIU) – Jurisdicción CCT.

Actividad económica	Número de unidades empresariales	Número de empleados	Ingresos operacionales $ (en pesos)
G4664 Comercio al por mayor de productos químicos básicos cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	119	470	$ 376.240.661.379
G4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	3.427	3.828	$ 266.046.920.645
G4771 Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	1.074	1.164	$ 240.041.392.773
G4731 Comercio al por menor de combustible para automotores	136	601	$ 222.305.832.916
G4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios	151	436	$ 197.956.592.301
G4511 Comercio de vehículos automotores nuevos	9	239	$ 170.349.079.967
G4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	874	1.183	$ 166.393.007.428
G4661 Comercio al por mayor de combustibles sólidos líquidos gaseosos y productos conexos	84	418	$ 112.566.029.323
G4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias animales vivos	82	648	$ 99.296.516.496
G4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción artículos de ferretería pinturas productos de vidrio equipo y materiales de fontanería y calefacción	149	320	$ 85.801.642.984
G4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	946	1.032	$ 71.970.001.017
G4719 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general) bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco	972	954	$ 70.269.506.770
G4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos medicinales cosméticos y de tocador	50	177	$ 64.445.819.715
G4530 Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	364	475	$ 51.879.326.887
G4722 Comercio al por menor de leche productos lácteos y huevos en establecimientos especializados	231	279	$ 50.255.295.224
G4632 Comercio al por mayor de bebidas y tabaco	41	152	$ 47.483.658.141
G4761 Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados	718	737	$ 35.891.626.286
G4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	736	762	$ 35.389.611.532

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

G4729 Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p. en establecimientos especializados	269	385	$ 34.198.853.911
G4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	833	929	$ 29.672.156.722
G4741 Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	395	494	$ 24.534.464.547
G4690 Comercio al por mayor no especializado	30	40	$ 24.182.444.670
G4723 Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral) productos cárnicos pescados y productos de mar en establecimientos especializados	820	918	$ 22.324.331.618
G4721 Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados	670	622	$ 18.668.014.266
G4732 Comercio al por menor de lubricantes (aceites grasos) aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	95	121	$ 17.101.695.676
G4541 Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	174	202	$ 14.668.724.208
G4799 Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos puestos de venta o mercados	254	226	$ 13.159.760.075
G4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	26	31	$ 12.416.826.620
G4774 Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados	314	357	$ 11.441.131.083
G4751 Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	82	83	$ 10.408.321.224
G4754 Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	168	182	$ 9.324.542.462
G4643 Comercio al por mayor de calzado	6	16	$ 7.032.975.492
G4651 Comercio al por mayor de computadores equipo periférico y programas de informática	22	38	$ 6.884.167.260
G4653 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	19	28	$ 5.630.436.160
G4610 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata	21	73	$ 5.435.429.191
G4772 Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	171	170	$ 5.409.435.441
G4762 Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados	101	119	$ 5.227.792.435
G4755 Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico en establecimientos especializados	199	228	$ 5.000.404.388
G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	11	12	$ 3.859.674.978
G4652 Comercio al por mayor de equipo partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	11	69	$ 3.589.149.703
G4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	23	24	$ 3.179.746.625

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

G4724 Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco en establecimientos especializados	237	233	$ 3.158.949.272
G4791 Comercio al por menor realizado a través de internet	127	111	$ 2.025.481.493
G4662 Comercio al por mayor de metales y productos metalíferos	12	7	$ 1.680.701.826
G4769 Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados	69	67	$ 1.576.634.427
G4665 Comercio al por mayor de desperdicios desechos y chatarra	21	25	$ 1.302.015.438
G4542 Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas	154	138	$ 1.128.687.008
G4742 Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video en establecimientos especializados	21	19	$ 854.847.284
G4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	28	25	$ 844.511.003
G4781 Comercio al por menor de alimentos bebidas y tabaco en puestos de venta móviles	80	71	$ 666.554.003
G4644 Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso domestico	8	7	$ 618.633.293
G4789 Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta móviles	44	39	$ 521.416.060
G4512 Comercio de vehículos automotores usados	39	54	$ 443.550.007
G4782 Comercio al por menor de productos textiles prendas de vestir y calzado en puestos de venta móviles	31	26	$ 414.660.001
G4775 Comercio al por menor de artículos de segunda mano	18	25	$ 406.692.001
G4792 Comercio al por menor realizado a través de casas de venta o por correo	15	12	$ 172.200.001
G4641 Comercio al por mayor de productos textiles productos confeccionados para uso domestico	4	4	$ 140.000.001
G4753 Comercio al por menor de tapices alfombras y recubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados	6	8	$ 34.000.001
Total, General	**15.791**	**20.113**	**$ 2.673.922.533.658**

Fuente: elaboración propia a partir de (Cámara de Comercio de Tunja, 2024) y (DANE, 2022)

Dinámica Empresarial según Cámara de Comercio de Tunja

El comportamiento que ha experimentado el tejido productivo y empresarial de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja, referente a datos estadísticos del registro mercantil, durante el **IV trimestre del 2024,** es el siguiente:

Matriculas Creadas

Para el IV trimestre de 2024, en los 71 municipios donde la Cámara de Comercio de Tunja asiste a las empresas, se crearon 1.730 registros mercantiles (incluidos establecimientos de comercio, agencias y sucursales), con una variación de 12,9% mayor, respecto al cuarto trimestre del año 2023.

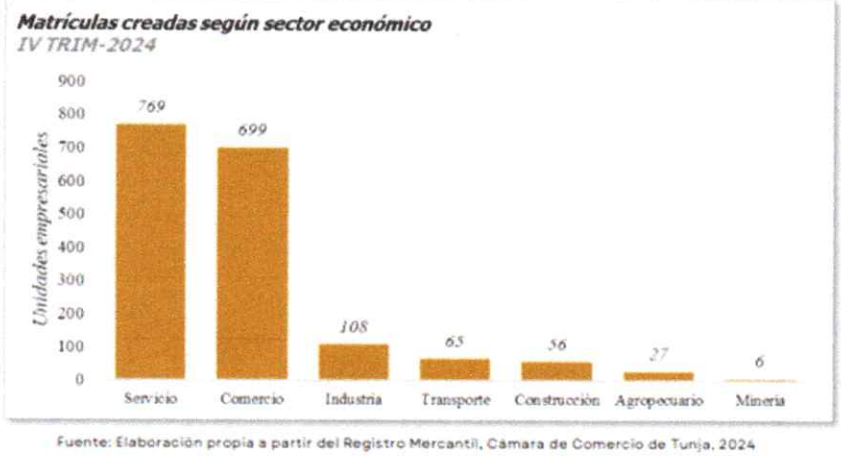
Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660



Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Mercantil, Cámara de Comercio de Tunja, 2024

Por Sector Económico

El sector servicios, lidera en términos de cantidad de nuevas empresas, con el 44,5%; seguido de comercio e industria con el 40,4% y 6,2% respectivamente. Este panorama sugiere un enfoque predominante en actividades terciarias, con oportunidades para fortalecer los sectores productivos



Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Mercantil, Cámara de Comercio de Tunja, 2024

Matriculas Renovadas

Para el IV Trim de 2024, se realizaron 2.039 renovaciones de registros mercantiles, un 18,1% más que en el IV Trim de 2023. Todos los tipos de organización experimentaron alzas en la renovación excepto las ESALES, disminuyendo en un 10,3% con respecto al mismo trimestre del año anterior.

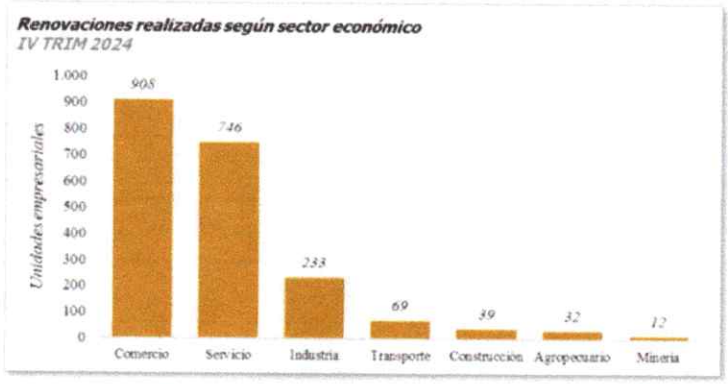
Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660



Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Mercantil, Cámara de Comercio de Tunja, 2024

Por Sector Económico

El sector comercio, lidera en términos de cantidad de renovaciones de empresas, con el 44,5%; seguido de los sectores servicios e industria con el 36,6% y 11,4% respectivamente. Esto evidencia que el comercio mantiene una base sólida y madura de negocios, mientras que los servicios capturan nuevas oportunidades en el mercado.



Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Mercantil, Cámara de Comercio de Tunja, 2024

Matriculas Canceladas

El 94,3% del total de empresas que salieron del registro mercantil en el último trimestre del año, está conformado por registros de Persona Natural y Establecimientos. A su vez, aumentó 18,6% la cancelación de empresas respecto a el IV Trim de 2023.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660



Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Mercantil, Cámara de Comercio de Tunja, 2024

Por Sector Económico

La salida de empresas, desagregada por sector económico, revela que el sector dedicado al comercio lidera con 462 cancelaciones. En segundo lugar, se encuentra el sector de servicios con 430 salidas, siendo notable que dentro del grupo de comercio, la sección específicamente dedicada a comercio al por menos (bebidas alcohólicas y tabaco), concentra 118 cancelaciones



Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Mercantil, Cámara de Comercio de Tunja, 2024

Comportamiento De La Inversión

Las matrículas mercantiles constituidas en el cuarto trimestre de 2024, aportaron un 60% más de activos respecto al mismo trimestre del 2023. Los sectores económicos que más inversión atrajeron hacen referencia a construcción con $ 4.6 mil millones de pesos, seguido de servicio con $ 4.3 mil millones de pesos. Estos dos sectores concentran el 67,8% de los activos en la dinámica de creación de empresas.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Actividad económica	Activo total	N° Empleos
Construcción	$ 4.632.934.597	29
Servicio	$ 4.374.335.000	593
Comercio	$ 2.435.962.000	436
Mineria	$ 720.000.000	6
Industria	$ 480.200.000	73
Transporte	$ 411.200.000	26
Agropecuario	$ 230.245.000	25
Total general	**$ 13.284.876.597**	**1.188**

Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Mercantil, Cámara de Comercio de Tunja, 2024

La actividad económica que representa mayor salida de activos, pertenece al sector de servicio; pues, denota el 43,6% de los activos retirados. Este mismo sector retiró el mayor número de empleos (421); los activos retirados en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Tunja se redujeron en un 54,2% respecto al mismo trimestre del año 2023.

Actividad económica	Suma de activo total	N° Empleos
Servicio	$ 3.155.850.960	421
Industria	$ 2.024.731.808	62
Comercio	$ 1.127.792.456	406
Construcción	$ 733.332.467	14
Agropecuario	$ 160.597.929	14
Transporte	$ 21.400.000	9
Mineria	$ 14.010.000	3
Total general	**$ 7.237.715.620**	**929**

Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Mercantil, Cámara de Comercio de Tunja, 2024

2.5 Agentes del sector

Por parte del Estado:

- ✓ Ministerio de Agricultura
- ✓ Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- ✓ Departamento Nacional De Planeación – DNP

Por parte de la Sociedad Civil

- ✓ Empresas dedicadas a la prestación de servicios de formación y capacitación.
- ✓ Usuarios

3. ANÁLISIS TÉCNICO

El municipio de Caldas en el desarrollo del presente proceso, fija las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems solicitados. Por lo tanto, para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	**Material Pedagógico**: Suministro de libro integrado que contenga las cinco (05) áreas de conocimiento evaluadas por el Icfes (Matemáticas, Lectura crítica, Sociales y ciudadanas, Ciencias Naturales e inglés) por alumno, que permite un proceso de formación y acercamiento a la Prueba Saber 11°, con preguntas diseñadas bajo el modelo basado en evidencias (MBE): las preguntas deben estar distribuidas por cada una de las competencias que evalúa la prueba Saber. - Dirigido a un grupo de (36) estudiantes de Grado 11°, pertenecientes a las instituciones educativas del Municipio De Caldas – Boyacá. - Los libros deben cumplir MINIMO con los siguientes mínimos: tamaño 21 x 27 cm, impreso en Papel Bond 60 gr., a cuatro (04) Tintas o más, - Encuadernado Tapa blanda o bolsillo y contar con Certificado de registro de obras literarias derechos de autor del material a suministrar, con la asignación del ISSN, o ISBN. - Igualmente, debe contener como mínimo: o 04 talleres de ciencias naturales (148 preguntas de selección múltiple con única respuesta), o 04 talleres de ciencias sociales y competencias ciudadanas (140 preguntas de selección múltiple con única respuesta), o 04 talleres de matemáticas (120 preguntas de selección múltiple con única respuesta), o 04 talleres de lectura crítica (116 preguntas de selección múltiple con única respuesta), o 08 talleres de inglés (176 preguntas de selección múltiple con única respuesta). Para un total de setecientas (700) preguntas de selección múltiple con única respuesta, preguntas diseñadas bajo el modelo basado en evidencias (MBE). De acuerdo a los estándares y lineamientos del MEN, Para grado 11°. Para un total de (36) libros, para 36 estudiantes.	**36**

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

2.	**Prueba de seguimiento Académico**: Suministro y aplicación de (03) simulacros cuadernillos, en (2) cartillas cada uno, para un total de (06) cartillas por estudiante, cada una con los siguientes mínimos: - Tamaño (20.5 cm x 27 cm) cerrada y abierta (41) cm ancho x (27) cm de alto, de (32) páginas, impresas en papel periódico 48,8 gr., a 04 tintas o más y con Encuadernado Tapa blanda o bolsillo y contar con Certificado de registro de obras literarias derechos de autor del material a suministrar, con la asignación del ISSN, o ISBN. - Cada cartilla debe contener para grado 11° un mínimo de 120 preguntas en la primer y 134 preguntas en la segunda, para un total de 254 preguntas por simulacro, preguntas diseñadas bajo el modelo basado en evidencias (MBE), que evaluarán como mínimo Matemáticas, Lectura crítica, Sociales y ciudadanas Ciencias naturales (Química--Física--Biología--Ciencia Tecnología Y Sociedad) e inglés. - Cada simulacro debe contener dos (02) Hojas de respuestas personalizadas por estudiante, con los siguientes mínimos: número de documento- fecha- nombre-colegio- curso o grado. - Resultados en soporte físico y digital, con usuario y contraseña de acceso a plataforma o Campus virtual que le proporcione a cada estudiante y a las instituciones educativas del municipio planes de mejora y videos explicativos de las preguntas diseñadas en los cuadernillos procurando la retroalimentación del examen, en plataforma creada por el contratista para grado (11°). - ada suministro y aplicación corresponde a un total de tres (03) simulacros en 06 cartillas x 36 estudiantes = 216 cartillas // 108 simulacros, dirigido a un grupo de (36) estudiantes de **Grado (11°) pertenecientes a las instituciones educativas del Municipio De Caldas – Boyacá.**	108
3	**Clases presenciales**: Curso de entrenamiento presencial, para un grupo promedio de (36) estudiantes de grado (11°) pertenecientes a las instituciones educativas del Municipio De Caldas – Boyacá. DISTRUBUIDOS EN UN (01) GRUPO DE TRABAJO, en jornada sabatina. con una intensidad de (60) horas por grupo de trabajo, distribuidas en (10) sesiones de entrenamiento. Cada sesión tendrá una intensidad de 06:00 horas efectivas. Las sesiones se realizarán en el casco urbano del municipio de forma presencial, Donde se entrenarán con Docentes especializados, activos en el ejercicio pedagógico y didáctico con una amplia experiencia en la preparación de estudiantes en pruebas saber. A través de la combinación de estrategias teórico - prácticas desde el aprendizaje significativo en las áreas de Química, física, Biología, Matemáticas, Sociales, Lectura Crítica e inglés. Desarrollando Preguntas por competencias de acuerdo los estándares y lineamientos implementados por el ICFES. Ofreciendo a los estudiantes claves de lectura e interpretación de cuestionamientos inmersos en cada una de las áreas, tratando temas como competencias, ámbitos, habilidades del pensamiento, comprensión lectora, nivel de dificultad, etc., con miras a detectar fortalezas y debilidades y así mejorar el desempeño en la prueba Saber. Para un total de (36) estudiantes beneficiados. En 10 sesiones presenciales de entrenamiento X 6 horas cada sesión=60 horas	60

4. REGULATORIO

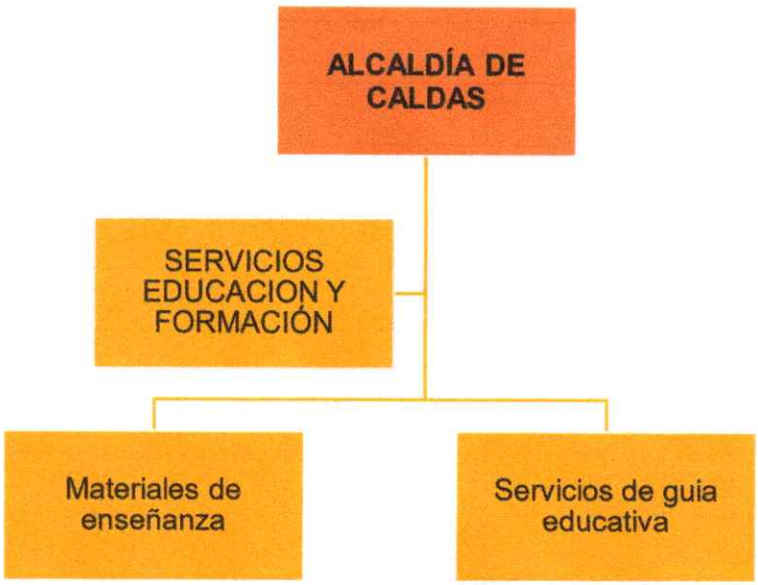
Para la ejecución del contrato, se deben tener en cuenta las siguientes normas:

- ✓ Constitución Política de Colombia de 1991
- ✓ Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027
- ✓ Decreto 2343 de 1980
- ✓ ley 1324 de 2009

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo al Manual de Abastecimiento Estratégico emitido por Colombia Compra Eficiente se procede a realizar el análisis del comportamiento histórico de la Entidad. Así mismo, se realizará un análisis para la proyección de las necesidades y la identificación de categorías/familias consideradas estratégicas en el presente proceso.

5.1 Árbol de categorías



5.2 Clasificación de Productos y Servicios de Naciones Unidas

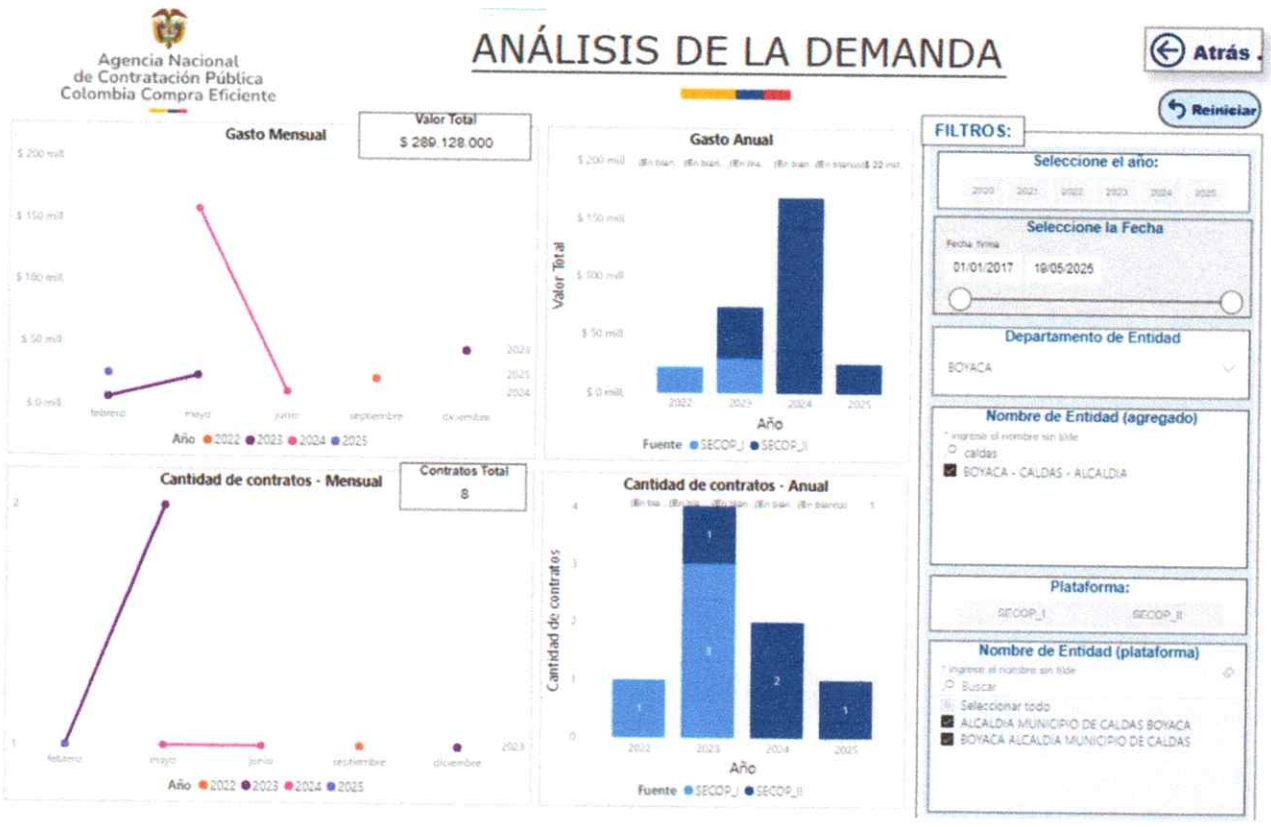
CÓDIGO UNSPC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86141501	Servicios de Educación y de formación	Instalaciones educativas	Servicios de guía educativa	Servicios De Asesoría Educativa
60105202	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo, Materiales,	Materiales Didacticos profesionales y de desarrollo y	Materiales educativos de recursos de aptitudes de vida	Materiales de enseñanza de habilidades de estudio

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

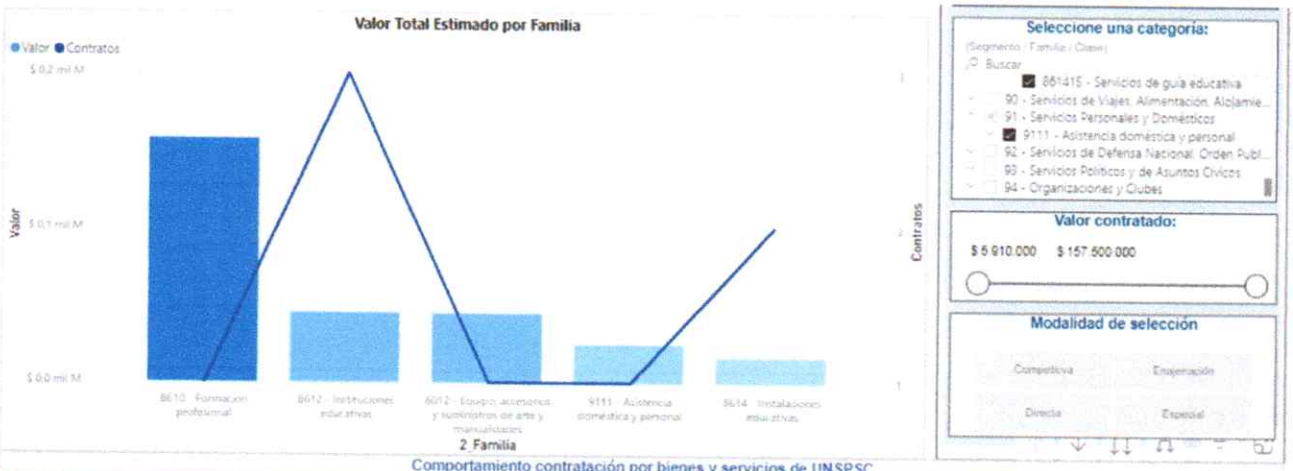
CÓDIGO UNSPC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	Accesorios y Suministros	accesorios y suministros		
60105203	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales Didacticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Materiales educativos de recursos de aptitudes de vida	Materiales De Enseñanza De Preparación De Exámenes

5.3 Comportamiento del Gasto de la Entidad

Para determinar el comportamiento del gasto de la Entidad se realizará un análisis de las vigencias 2022, 2023, 2024 Y 2025 del segmento en el cual se agrupa la categoría identificada para el presente proceso. para las 86141501, 60105202, 60105203



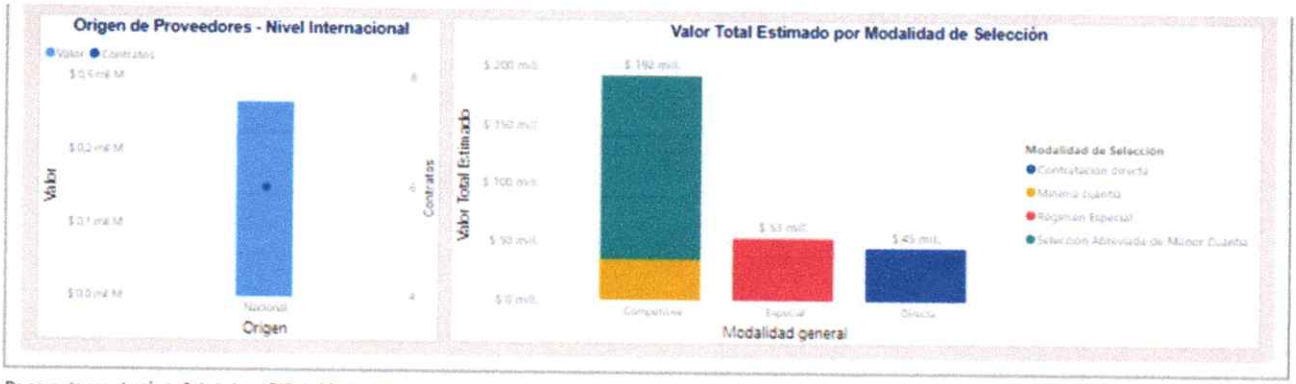
Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contra
8610 - Formación profesional							1	$ 157.500.000	54,47%	
8612 - Instituciones educativas	1	$ 21.918.000	7,58%	2	$ 23.250.000	8,04%				
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades				1	$ 44.750.000	15,48%				
9111 - Asistencia doméstica y personal										
8614 - Instalaciones educativas				1	$ 5.910.000	2,04%	1	$ 10.800.000	3,74%	
Total	**1**	**$ 21.918.000**	**7,58%**	**4**	**$ 73.910.000**	**25,56%**	**2**	**$ 168.300.000**	**58,21%**	





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

Del análisis de los datos registrados anteriormente se puede observar que el Municipio de Caldas, para las vigencias en estudio en los años 2023 Y 2024 realizó para las clases, 86141501, 60105202, 60105203 una contratación por valor de $289.128.000. Así mismo se evidencia que para estas vigencias se realizó la contratación a través del SECOP I y II.

En cuanto al número de contratos se observa que el municipio de Caldas celebró en las vigencias 2023 a 2025 un total de 8 contratos que incluían para las clases 86141501, 60105202, 60105203.

Realizada la verificación de la demanda en las vigencias 2022 a 2024 para las clases 86141501, 60105202, 60105203 se encuentra que el MUNICIPIO DE CALDAS ha tenido los siguientes proveedores:
Gustavo Adolfo Torres Olaya
José Guillermo de Jesús Rojas Parra
UPTC
La Casa del Menor Marco Fidel Suarez
Prieto Grosso Héctor Luis

En cuanto a la modalidad de Selección, la celebración de contratos que incluyen las clases 86141501, 60105202, 60105203 por parte del MUNICIPIO DE CALDAS se ha realizado a través de las diferentes modalidades de selección establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. Así mismo se evidencia que la modalidad que más se ha empleado es la mínima cuantía Selección Abreviada de Menor Cuantía, régimen especial, contratación directa

Análisis de cómo ha adquirido el municipio. Revisado el SECOP se evidencia que el municipio de Caldas en vigencias anteriores ha realizado la contratación de objetos similares al que se pretende contratar a través de selección abreviada de menor cuantía, tal y como se evidencia a continuación:

CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCION
IPMC No. 011-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FORMACION, CAPACITACION, ACOMPAÑAMIENTO, PREPARACION Y	$10.800.000.00	MINIMA CUANTIA

	EJECUCION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACION DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES TEORICA PRACTICAS A TRAVES DE ENTRENAMIENTO Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO DE EVALUACION CONTINUA CON LOS NUEVOS LINEAMIENTOS EN PRUEBAS SABER. DIRIGIDA A (34) ESTUDIANTES DE GRADO (11). PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA		
IPMC-007-2022	PRESTACION DE LOS SERVICIOS PEDAGOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE MATERIAL Y CAPACITACION EN LAS AREAS CONTEPLADAS EN LAS PRUEBAS SABER 11 DEL AÑO 2022, DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA.	$ 20.000.000	MINIMA CUANTIA
008-2021	PRESTACION DE SERVICIOS EN EDUCACION PARA CAPACITAR A LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 11 PARA LA PRESENTACION DE LAS PRUEBAS SABER DEL AÑO 2021 A LA UNIVERSIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA CUMPLIENDO PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	$ 20.000.000	MINIMA CUANTIA
014-2020	CAPACITAR A LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 11 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA PARA LA PRESENTACION DE PRUEBAS SABER EN FORMACION POR COMPETENCIAS CALENDARIO ACADEMICO 2020	$ 8.000.000	MINIMA CUANTIA

Identificación y análisis proceso de contratación de otras entidades estatales. Revisado el SECOP se evidencia que a nivel nacional las diferentes Entidades han realizado la contratación de objetos similares al que pretende contratar el MUNICIPIO DE CALDAS a través de contratación directa, tal y como se evidencia a continuación:

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

MUNICIPIO Y No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCION
MUNICIPIO DE MARINILLA 186SE2024	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el desarrollo de un proceso de formación para el fortalecimiento de las competencias, de acuerdo a las áreas estipuladas por el ICFES, en el marco de la línea 6 del Fondo de Educación Superior del municipio de Marinilla.	$182.920.000	Contratación directa.
ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA MP-836-2024	Prestación de servicios profesionales dentro del proyecto mejoramiento de la calidad educativa para brindar apoyo a los estudiantes de las instituciones educativas en las pruebas saber	$ 1.200.000.000	Contratación directa.
ALCALDIA MUNICIPIO DE CAJICA CPS-342-2024	Prestación de servicios profesionales para capacitar a estudiantes de grado once (11) de las jornadas diurna y sabatina en las instituciones educativas departamentales del municipio de Cajicá aplicando la estrategia metodológica para responder pruebas estandarizadas, integrando de manera creativa los conocimientos propios de cada una de las áreas que se evalúan en la prueba saber.	$ 499.539.245	Contratación directa.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

De acuerdo al Manual de Abastecimiento Estratégico emitido por Colombia Compra Eficiente se procede a realizar el análisis de la oferta, en dónde se verificará cómo ha sido la compra para las clases 86141501, 60105202, 60105203.a lo largo de los años y dentro de las plataformas Sistema Electrónico de Contratación Pública, qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan.

6.1 Verificación acuerdo marco de precios.

El MUNICIPIO DE CALDAS se procede a verificar sí la necesidad se puede adquirir a través de Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, para lo cual se consulta la página virtual de Colombia Compra Eficiente evidenciándose que en la actualidad existen los siguientes acuerdos marco de precios:

ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTES



Grandes Almacenes



Vehículos III

Catálogo ayudas humanitrias-IAD Emergencia COVID 19



IAD de Servicios Postales de Pago



IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito III



Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes



Suministro de elementos de Material Pedagogico y la entrega de los mismos a nivel nacional



Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias



Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación



Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II



Suministro de Servicios de Impresión II



Servicios de Nube Pública IV

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660



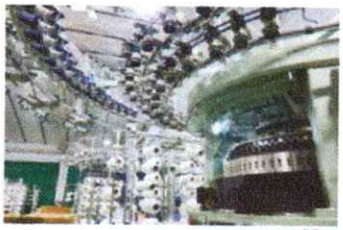
Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas



Adquisición de Equipos Biomédicos II



Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería



Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima



Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III



Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales



Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación



Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola



Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias



Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento



Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos



Instrumento de Agregación de Demanda para la Compraventa y/o suministro de Material Vegetal de Propagación

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660



IAD Servicios Financieros III



Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial



Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV



Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza



Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III



Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660



Uniformes para Labor y Usos Varios



IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV



Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II



IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación



Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a MiPyme hasta por el monto de la mínima cuantía



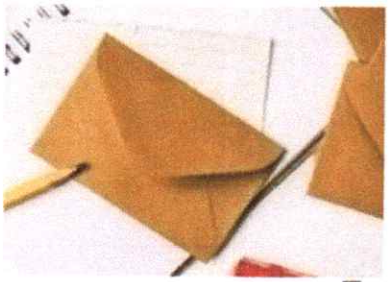
Catálogo para la Adquisición de Canastas Populares de Productos Agropecuarios en el Departamento de Nariño



Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores



Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones



Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial



Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660



Dotaciones Escolares III



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Alimentos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal



IAD/SDA de Software por Catálogo II



Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV

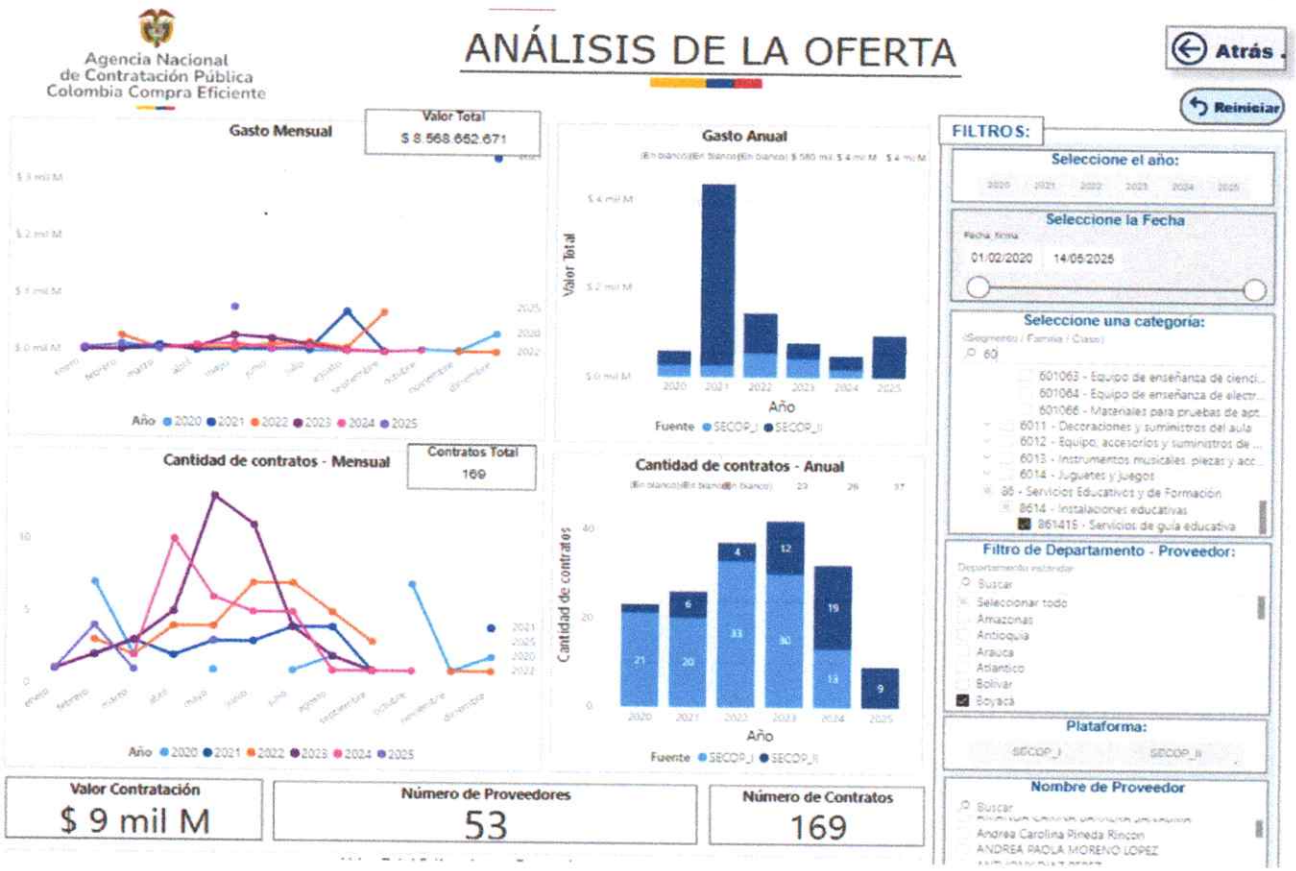


Instrumento de Agregación de Demanda - IAD/SDA para compras a la Economía Popular - Servicios Generales

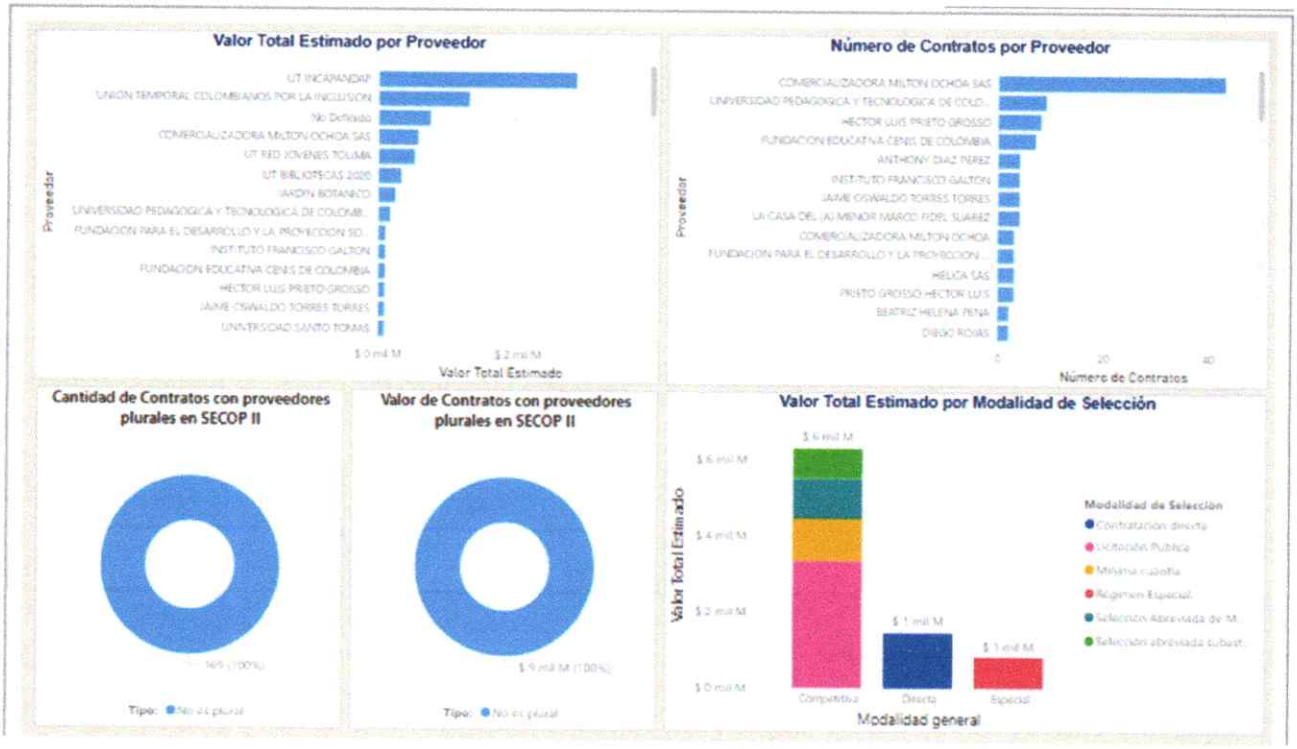
Una vez verificados los Acuerdos Marco se evidencia que el objeto a contratar no se encuentra cobijado por un acuerdo marco de precios, por lo tanto, el municipio de Caldas adelantará el presente proceso a través de una selección de abreviada menor cuantía.

6.2 Análisis de la Oferta. A continuación, se procede a realizar el análisis de la oferta en donde se visualiza como se ha realizado la compra para las clases 86141501, 60105202, 60105203. proveedores, montos y modalidad de selección que se ha empleado en la zona centro oriente de Colombia.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660



Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	alor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	000.000	0,30%				11	$ 520.202.862	6,07%
8614 - Instalaciones educativas	519.466	5,22%	9	$ 943.767.520	11,01%	158	$ 8.048.449.809	93,93%
Total	519.466	5,53%	9	$ 943.767.520	11,01%	169	$ 8.568.652.671	100,00%

De acuerdo a los datos anteriores, se observa que en Boyacá para las vigencias 2022 a 2025 se celebraron un total de 169 contratos para las clases 86141501, 60105202, 60105203 de los cuales 117 fueron suscritos a través de la plataforma SECOP I y 52 a través del SECOP II.

Así mismo se evidencia que para la ejecución de actividades de las clases 86141501, 60105202, 60105203 se encuentran 53 proveedores en la zona Centro Oriente.

De igual manera se evidencia que la contratación de estas clases se realizó a través de las modalidades de Licitación Pública, Contratación Directa seguida por la selección abreviada de menor cuantía.

7. PERSPECTIVA LEGAL

- ✓ Constitución Política de Colombia de 1991
- ✓ Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027
- ✓ Decreto 2343 de 1980
- ✓ ley 1324 de 2009

8. CONCLUSIONES

- Teniendo en cuenta que el valor a contratar no supera el 10% de la menor cuantía del municipio de Caldas para el año 2025, se realizará la contratación de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES TEÓRICA PRACTICAS A TRAVÉS DE ENTRENAMIENTO Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO DE EVALUACIÓN CONTINUA CON LOS NUEVOS LINEAMIENTOS EN PRUEBAS SABER. DIRIGIDA A (36) ESTUDIANTES DE GRADO (11°). PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CALDAS – BOYACÁ**, a través de un proceso de selección de mínima cuantía, de conformidad con lo previsto en Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1860 de 2021.

- De acuerdo al análisis del sector se evidencia que la experiencia solicitada por el municipio de Caldas y demás entidades en contrataciones similares oscila de uno (1) hasta tres (3) contratos celebrados con entidades públicos y/o privadas cuyo objeto sea prestación de servicios de capacitación para la calidad educativa con los nuevos lineamientos en las pruebas saber. Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio de Caldas considera pertinente y proporcional al objeto del contrato y a la cuantía solicitar que el proponente acredita la siguiente experiencia:

  EXPERIENCIA GENERAL

  ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA MÍNIMA: Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación y/o certificaciones de contratos con entidades públicas y/o privadas **cuyo objeto esté relacionado con la prestación de servicios de capacitación para la calidad educativa por medio de la implementación de competencias y habilidades teórica practicas a través de entrenamiento y suministro de material de apoyo de evaluación continua con los nuevos lineamientos en pruebas saber,,** de acuerdo con la siguiente tabla:

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

NÚMEROS DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL OFERENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ACREDITADA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR DEL PRESUPUESTO OFICIAL
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

LINEY DANEYI TRIANA PÁEZ
Secretaria de General y de Gobierno
Caldas – Boyacá

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
LINEY DANEYI TRIANA PÁEZ Secretaria de General y de Gobierno		Laura Carolina Gómez Asesora Jurídica		Diego Alejandro Lancheros Ruiz Alcalde Municipal	
Nombre del documento	Estudios Previos				**Versión**
Dependencia		**TRD**		**Consecutivo**	
Proceso:			**Procedimiento:**		
Dimensión:			**Política:**		

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660